



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01095337-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de LISANDRO ARIEL PERALTA SUDRIA (DNI 47.174.963), estudiante de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, referida al pedido de equivalencia en la Prueba de Suficiencia de Idioma; y

CONSIDERANDO:

La certificación presentada por el estudiante y el analítico de la carreras de grado Ciencia Política, elevados como documentación IF-2025-01095376-UNC-ME#FCS.

Que la asignatura / conocimiento de origen declarado es: Conocimiento de idioma acreditado: Inglés – Certificación presentada: Certificación de nivel B2 en idioma inglés - Institución emisora: Cambridge Assessment English – Fecha de emisión: 12/01/2024.

Que la OHCS-2019-03-E-UNC-REC, establece un conjunto de exámenes y/o certificaciones que son equivalentes a los módulos de idioma que la FCS, en articulación con el Departamento de Idioma con Fines Académicos - Facultad de Lenguas, ofrece para acreditar la asignatura IDIOMA (incorporada a las presentes actuaciones).

El informe emitido por la Dirección del Área de Enseñanza de Grado de la FCS en IF-2026-00044583-UNC-AE#FCS.

El informe de la Secretaría Académica de la Facultad, IF-2026-00104045-UNC-SAC#FCS.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: OHCS UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia total a LISANDRO ARIEL PERALTA SUDRIA (DNI 47.174.963).

Asignatura / conocimiento de origen declarado es: Conocimiento de idioma acreditado: Inglés – Certificación presentada: Certificación de nivel B2 en idioma inglés - Institución emisora: Cambridge Assessment English – Fecha de emisión: 12/01/2024.

Asignatura por la que se otorga equivalencia total: "Prueba de Suficiencia de Idioma".

ARTICULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar al interesado. Comunicar y girar al Área Enseñanza de Grado el expediente, a sus efectos. Oportunamente, archivar.